

SANTA CRUZ, 01 de Abril de 2024.

**VISTOS** :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorandum N°08 de la Matrona Encargada SAP.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-115-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 25 al 27 de Marzo de 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que, por requerimiento de la Matrona Encargada SAP, mediante Memorandum de "Vistos 6", solicita la adquisición servicio de fotocopias, impresiones y scanner, más servicios de impresoras multifuncionales nuevas de alto rendimiento.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA, Rut: 77.468.520-0**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, estos insumos y equipos no se encuentran en disponibles en la tienda de Convenio Marco.
6. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

**DECRETO** :

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA., Rut: 77.468.520-0; según orden de compra N°3864-171-AG24**, por la adquisición servicio de fotocopias, impresiones y scanner, mas servicio de impresoras multifuncionales nuevas de alto rendimiento, por un monto de **\$1.943.270. IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.07.002.001.001.
4. **EMITASE** la Orden de Compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA**  
Secretario Municipal (S)



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)